





N° 017-2022

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana del día jueves ocho de setiembre del año dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Regional por la provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Pérez; Consejero Regional de la provincia de Azángaro, Walter Mamani Quispe; Consejera Regional de la provincia de Carabaya, Noemí Elsa Córdova Legque; Consejero Regional de la provincia de Chucuito, Domingo Quispe Tancara; Consejero Regional de la provincia El Collao, Jaime Chambilla Maguera; Consejero Regional de la provincia de El Collao, Nury Mamani Machaca; Consejero Regional de la Provincia de Huancané, Héctor Moisés Mamani Ojeda; Consejera Regional de la provincia de Lampa, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza; Consejero Regional de la provincia de Melgar, Samuel Pacori López; Consejero Regional de la provincia de Moho, Juan Walter Condori Peralta; Consejero Regional de la provincia de Puno, Felipe Santiago Flores; Consejero Regional de la provincia de Puno, Severo Vidal Flores Ccopa; Consejero Regional de la provincia de San Antonio de Putina, José Luis Borda Cahua; Consejero Regional de la provincia de San Román, Isidro Pacohuanaco Pacco; Consejero Regional de la provincia de San Román, Nancy Salluca Huaraya; Consejero Regional de la provincia de Sandia, Wilfredo Meléndez Toledo; Consejera Regional de la provincia de Yunguyo, Deysi Jhuliana Chalco Coyla.

Presidente del Consejo Regional Puno, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-Otorga el saludo correspondiente, y da por iniciada la sesión de consejo programada para el día jueves ocho de setiembre del dos mil veintidós.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno. - Expresa un cordial saludo a los miembros del pleno del consejo regional y demás presentes a la sesión e inmediatamente procede a realizar el llamado correspondiente a

OBIERNO REGIONAL PUNG

CPC, Freddy Effain Rivera Cutipa PRESIDENTE DEL CORSEJO RESIONAL Abox Fiector Sox Choquemandui Palomino

Definition of the

ector de Choquemant ni Palomir SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO REGIONAL

REGIONAL PUNO

SEERNO RECEIVA WO

(D)

Z

Juffend

GOBIERNO REGIONAL BUNG GOBIERNO REGIONAL PUNO Abog. Fector Ivan Choquemamani Palomino SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO REGIONAL

RIVO REGIONAL PUNO Flores Ponce

los miembros del pleno, y pone de conocimiento que, habiéndose verificado Sel quorum reglamentario, según la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, esta se encuentra válida para dar inicio a la presente sesión.

Asimismo, pone de conocimiento que se tiene ingresada por mesa de partes el Oficio Nº087-2022-GR.PUNO/CRP-JLBC presentado por el consejero regional por la provincia de San Antonio de Putna, Jose Luis Borda Cahua, quien solicita la dispensa a sesión ordinaria programada para la fecha, toda vez que se encuentra en la ciudad de Lima, tratando temas de coordinación para la creación de la unidad ejecutora de San Antonio de Putina, por lo que solicita la participación de manera virtual a la presente sesión programada para la fecha.

Presidente del Consejo Regional Puno, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-Pone en consideración la solicitud de dispensa al Pleno y no habiendo intervenciones se da por aceptada la dispensa presentada y se dispone la habilitación de un enlace para que el consejero regional Jose Luis Borda Cahua, pueda participar de manera virtual a la presente sesión ordinaria. Dispone el desarrollo de la sesión.

I.- LECTURA DEL ACTA:

Para cuyo efecto se compartió un ejemplar a los miembros del pleno del consejo regional del Acta de Sesión Ordinaria de fecha miércoles veinticuatro de agosto del dos mil veintidos, en aplicación del artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional, se dispensa la lectura del Acta por decisión del Pleno del Consejo Regional.

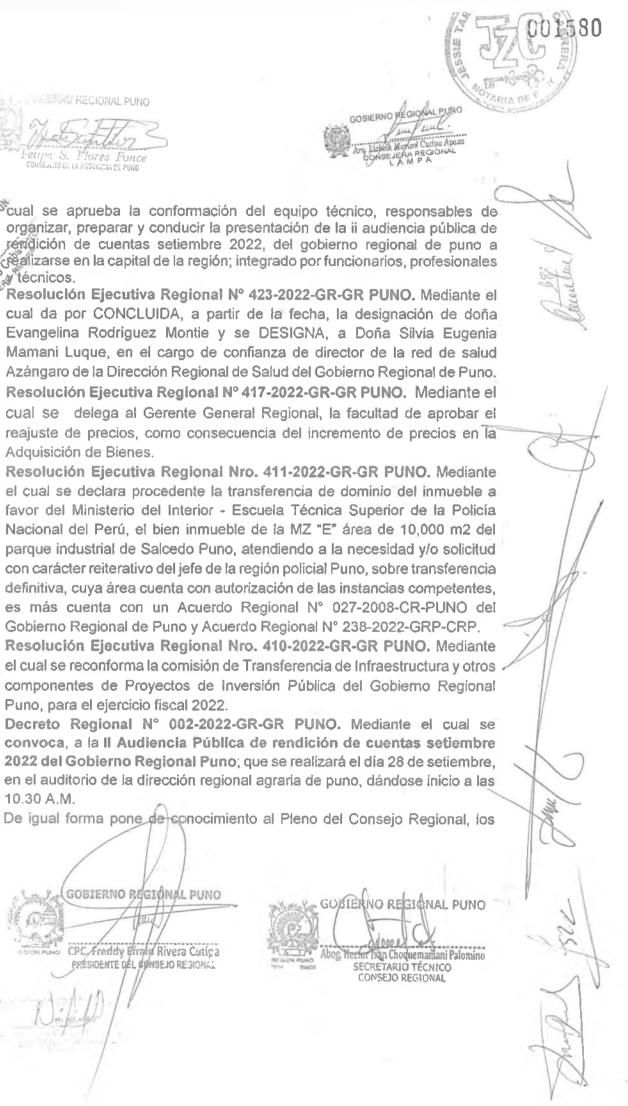
II. DESPACHO:

Secretario Técnico del Consejo Regional.- Pone en conocimiento a los señores miembros del consejo las ultimas disposiciones, normativas, resoluciones dispuestas por el ejecutivo regional y nacional conforme lo estable el Art. 46 del Reglamento Interno del Consejo Regional:

Resolución Ejecutiva Regional Nº 431-2022-GR-GR PUNO. - Mediante el

GOBIERNO/REGIONAL PUNO

CPC Freddy Effain Rivera Cutipa



ERRO REGIONAL PUNO

etipe S. Flores Ponce constant transco

Adquisición de Bienes.

Puno, para el ejercicio fiscal 2022.

gobierno regiónal puno

CPC Freddy Ffraig Rivera Cutiga

PRÉSIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

10.30 A.M.

y técnicos.

IERNO REGIONAL PLINO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

documentos agendados para este presente punto de despacho:

2.1 Carta Nº003-2022-ACORA/CG. Con el asunto: Solicito aprobación del Informe de Apertura de creación de la provincia de Acora con su capital la ciudad de Acora constituido por los distritos de Acora, Platería y la creación de los distritos de Javu Javu Totorani.

2.2 Oficio Nº719-2022-GR.PUNO/GGR. Con el asunto: Dejar sin efecto el Acuerdo Regional, Nº130-2021-GRP (referencia informe legal Nº555-2022-GR.PUNO/ORAJ).

2.3 Oficio Nº730-2022-GR.PUNO/GGR. Con el asunto: Declaratoria de estado de emergencia de la infraestructura de la IES Politécnico Regional Los Andes Juliaca (referencia informe legal N°572-2022-GR.PUNO/ORAJ; Informe N°101-2022-GR.PUNO/GRDS).

2.4 Oficio N°1202-2022-GR.PUNO/GRDE/DIRCETUR-P-DR. Con el asunto para conocimiento y fines pertinentes (referencia Informe Nº252-2022-GR.PUNO/GGR)

2.5 Oficio Nº515-2022-GR.PUNO/GRDE/DIRCETUR-P-DR. Con el asunto: Remito Informe Nº120-2022-GR.P/DIRCETUR (referencia propuesta de Ordenanza Regional de creación del Comité Consultivo Regional de Turismo de la región Puno).

2.6 Oficio Nº1174-2022-GR.PUNO/GR. Con el asunto; para conocimiento y fines pertinentes (referencia solicitud de modificación vía adenda de Ordenanza Regional - COREMYPE PUNO).

III. INFORMES:

Consejera Regional por la provincia de San Roman, Nancy Salluca Huaraya.- Saluda a los miembros del Pleno y demás presentes a la sesión. manifestando que conforme se ha publicado en diversos medios sobre el trabajo que viene realizando, es que informa que se ha realizado diversos trabajos durante la gestión como son: Proyecto de Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la avenida Tambopata; Proyecto de Mejoramiento de la Av. Circunvalación II de la ciudad de Juliaca; Proyecto de mejoramiento de la Av. Circunvalación II distrito de San Miguel-Empalme PU 3s final con Av. Circunvalación II distrito de Caracote, provincia de san Román; Mejoramiento del servicio de movilidad urbana de la

OBIERNO REGIONAL PUNO

CPC. Freddy Efrain Rivera Cutica RESIDENTE/DEL CONSEJO REGIONAL

SUBTERNO REGIONAL PUNO

SECRETARIÓ TÉCNICO NSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO ine S. Flores Ponce

GOSIERNO/REGIONAL PUNO

Av.Sacsayhuaman de la ciudad de Juliaca de la provincia de San Roman: Proyecto de mejoramiento de servicio de movilidad urbana de la Ay. Andres Avelino Caceres del distrito de Juliaca, Provincia de San Roman, Proyecto Be construcción de hospital de alta complejidad para la ciudad de Juliaca; Proyecto de mejoramiento de los servicios de salud del Centro de Salud Cono Sur; obra vial de la avenida América de la salida a Puno; Proyecto de mejoramiento de servicio educativo de la Institución Educativa Primaria N° 70541 Virgen de Fátima de la ciudad de Juliaca; es por ello que se ha venido trabajando y coordinando con diferentes autoridades locales y regionales en beneficio de la provincia de San Román.

IV. PEDIDOS Y MOCIONES: **PEDIDOS ESCRITOS:**

- 4.1. OFICIO Nº 026-2022-GR.PUNO/CRP-HMMO. Suscrito por el Consejero regional de la provincia de Huancane, Hector Moises Mamani Ojeda, solicitando emisión de acuerdo regional.
- 4.2 OFICIO Nº 050-2022-GR.PUNO/CRP-WMT. Con el asunto: solicito emisión de acuerdo regional, presentado por el consejero regional de la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.
- 4.3. OFICIO Nº 051-2022-GR.PUNO/CRP-WMT. Con el asunto: solicito emisión de acuerdo regional, presentado por el consejero regional de la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.
- 4.4. OFICIO Nº 052-2022-GR.PUNO/CRP-WMT. Con el asunto: solicito emisión de acuerdo regional, presentado por el consejero regional de la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.
- 4.4. OFICIO Nº 053-2022-GR.PUNO/CRP-WMT. Con el asunto: solicito emisión de acuerdo regional, presentado por el consejero regional de la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.

PEDIDOS VERBALES:

Gobierno reģional puno

CPC. Freddy Effair Rivera Cutica PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Nan Choquemainani Palomino

SECRETARIO TÉCNICO ONSEJO REGIONAL

BIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO n Chdquentamani Palomino SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO REGIONAL

GOSESSIO REGIONAL PLINO

4.5 Consejero regional por la provincia de Moho, Juan Walter Condori Peralta.- Solicita la emisión de aprobación de acuerdo regional, para la declaratoria de emergencia de la cuenca del rio Suches.

Consejero regional por la provincia de Azangaro, Walter Mamani Quispe.- Solicita emisión de acuerdo regional, para ser tratado en la estación de Orden del Día.

De igual manera realiza un segundo pedido donde solicita emisión de acuerdo regional, para ser tratado en la estación de Orden del Día.

Consejero regional por la provincia de San Roman, Isidro Paccohuanaco Pacco.- Solicita la aprobación de acuerdo regional mediante dictamen de comisión ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Asimismo, realiza un segundo pedido donde solicita la aprobación de acuerdo regional mediante dictamen de comisión.

Consejera regional por la provincia de Yunguyo, Deysi Jhuliana Chalco Coyla-. Solicita la conformación de una comisión investigadora para intervenir la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo. Por haber presuntos actos de corrupción.

V. DICTÁMENES:

5.1 Dictamen N° 001-2022-GRP-CR/CI Dictamen recaído en el proceso de adquisición de las 343 motocargas y su resolución de contrato entre la empresa Orbes Agricola S.A.C y el Gobierno Regional de Puno.

VI. ORDEN DEL DIA:

6.1 Carta Nº003-2022-ACORA/CG. Con el asunto: Solicito aprobación del Informe de Apertura de creación de la provincia de Acora con su capital la ciudad de Acora constituido por los distritos de Acora, Platería y la creación de los distritos de Jayu Jayu Totorani.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Pone de conocimiento que en merito a la solicitud presentada por las autoridades del distrito de Acora, se ha remitido el Oficio Nº243-2022-GR.PUNO/CR-PCR. Mediante el cual se invita al Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial

GOBIERNO/REGIONAL PULLO

CPC/Freddy Elipin Rivera Cutipa PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GUDIERNO REGIONAL PUNO

GOEHERNO REGIONAL PUNI

del Gobierno Regional de Puno, a efectos de que pueda brindar mayores dicances de la solicitud de aprobación del informe de apertura de creación de la provincia de Acora y la creación de los distritos de JayuJayu y Totorani. Presidente del Comité de Gestión de la creación de la provincia de Acora, Felix M. Catacora Chura.- Manifiesta que, se ha realizado diversas coordinaciones con autoridades locales y nacionales, las cuales se han pronunciado y mediante un proyecto de Ley se ha Declarado de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de Acora, por lo que

a efectos de poder seguir con el trámite que corresponde, solicitan la aprobación del presente informe de apertura a efectos de poder dar

viabilidad la declaratoria de interés regional y nacional el distrito de Jayu Jayu y Totorani para que forme parte del presente expediente.

Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, Gerardo Chura Abarca.-Pone de conocimiento de que existen dos tipos tramites (tramite regular y tramite vía declaratoria de interés nacional) para lo cual lo más factible es optar mediante la declaratoria de interés nacional, toda vez que la encargada de realizar los trámites es la secretaria de Demarcación Territorial, por lo que se debe cumplir con los requisitos que estipulan para lo cual se debe de elevar informe de situación de límites de los distritos que han sido declarados de interés nacional, para la cual hace mención a que el proyecto en referencia ha sido puesto en debate ante el congreso de la república para su promulgación, la misma que se ha derivado a la comisión para su estudio. asimismo, señala que mediante oficio remitido en fecha primero de agosto del presente año por parte del congreso de la república se ha solicitado al gobierno regional de Puno, informes de estado situacional de límites de los distritos de flave, Pilcuyo, Puno, Acora, Yunguyo, Para lo cual en el caso del distrito de Acora, el expediente no se estaría debidamente saneado. Por lo que solicita se pueda definir y coordinar la situación de límites de las provincias señaladas.

Presidente del Consejo regional de Puno, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-Propone de que la presente solicitud sea elevada a la comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su estudio y análisis correspondiente. Por lo que no habiendo oposición al respecto es

GOBIERNO REGIONAL PUNO

EPC. Freddy Efram Rivera Cutipa PRESIDENTE DEJ CONSEJO REJIONAL

Ivan Choquelnamani Palomino.

SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO REGIONAL

SNO REGIONAL PLINO Flores Ponce CONSEJEGO DE LA PROVINCIA DE PUNO

aprobado para su derivación.

6:2 Oficio N°719-2022-GR.PUNO/GGR. Con el asunto: Dejar sin efecto el Secuerdo Regional, Nº130-2021-GRP (referencia informe legal Nº555-2022-GR.PUNO/ORAJ).

Consejero regional por la provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Perez.-Considera de que la presente solicitud tiene que ser sustentada por parte de la Gerencia General Regional, para poder saber los motivos, causas. razones para lo cual se está solicitando la modificación del acuerdo en mención y así poder determinar la viabilidad de la solicitud.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-Manifiesta de que es oportuno convocar al Gerente General Regional Cpc. Elvis Elmer, Condori Ardiles y asimismo pueda absolver las dudas planteadas respecto a la solicitud de modificación de acuerdo regional, así como también pueda dar a conocer sobre todos los proyectos de inversión Pública que se viene ejecutando por lo que, por decisión del Pleno, se acuerda invitar a una próxima sesión al Gerente General Regional.

6.3 Oficio Nº730-2022-GR.PUNO/GGR. Con el asunto; Declaratoria de estado de emergencia de la infraestructura de la IES Politécnico Regional Los Andes Juliaca (referencia informe legal Nº572-2022-GR.PUNO/ORAJ; Informe N°101-2022-GR.PUNO/GRDS).

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Pone de conocimiento el oficio presentado por la Gerencia General Regional, Cpc. Elvis Elmer, Condori Ardiles, por lo que, por decisión del Pleno, se determina derivar a la Comisión Ordinaria de Infraestructura, para su estudio y análisis correspondiente.

6.4 Oficio N°1202-2022-GR.PUNO/GRDE/DIRCETUR-P-DR. Con el asunto para conocimiento y fines pertinentes (referencia Informe Nº252-2022-GR.PUNO/GGR)

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Pone de conocimiento el oficio presentado por el Gobernador Regional Lic. German

> GORTERNO REGIONAL PUNO

CPC. Freddy/Eirbin/Rivera Cutica PRESIDENTE BELLONISEJO REGIONA

Abog. Fiector Ivan Chondemamani Palomino SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO REGIONAL

Flores Ponce

GOBIERNO REGIONAL PUNO

ARIA DI

Alejo Apaza, mediante el cual remite la memoria Anual, por lo que no habiendo sustento al respecto, se determina por decisión del Pleno, derivar a la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

6.5 Oficio Nº515-2022-GR.PUNO/GRDE/DIRCETUR-P-DR. Con el asunto: Remito Informe Nº120-2022-GR.P/DIRCETUR (referencia propuesta de Ordenanza Regional de creación del Comité Consultivo Regional de Turismo de la región Puno).

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa. Propone derivar a la Comisión Ordinaria de Turismo, Industria y Trabajo, para suestudio y análisis correspondiente. Por lo que no habiendo oposición al respecto se acuerda derivar los actuados a la comisión en mención.

6.6 Oficio Nº1174-2022-GR.PUNO/GR. Con el asunto: para conocimiento y fines pertinentes (referencia solicitud de modificación vía adenda de Ordenanza Regional – COREMYPE PUNO)

Consejero regional por la provincia de Azangaro Pelayo Cuba Perez.-Manifiesta de que la presente documentación hace mención a dos pedidos las cuales son: poner de conocimiento y la otra modificatoria vía adenda de Ordenanza regional. Por lo que, solicita que esto se pueda determinar.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-Manifiesta de que, existe dos posturas, las cuales son: invitar al Gobernador Regional a una próxima sesión a efectos de que pueda sustentar la presente solicitud o caso contrario pasar a la comisión ordinaria. Por lo que por decisión del Pleno se determina derivar a la comisión Ordinaria de comisión ordinaria de desarrollo económico y cooperación técnica, para su estudio y análisis correspondiente.

6.7 Dictamen N° 001-2022-GRP-CR/CI Dictamen recaído en el proceso de adquisición de las 343 motocargas y su resolución de contrato entre la empresa Orbes Agrícola S.A.C y el Gobierno Regional de Puno.

Secretario de la Comisión Investigadora, Jaime Chambilla Maguera.-

BIERNO REGIONAL PUNO

C. Freddy Efysir Rivera Cutica PRESIDENTE DEV

SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO REGIONAL

GODIERNO REGIONAL PUNO Flores Ponce

GOBIERNO REGIONAL PUNO Maritel Cuttpa Apaza IERA REGIONAL A M P A

Manifiesta de que conforme se ha realizado el estudio y análisis por parte de la Comisión Investigadora para fiscalizar el proceso de adquisición de 343 motocargas cuya inversión asciende a 3 millones 598 mil soles. conforme al Proyecto: mejoramiento de los servicios de apoyo a la gestión de las municipalidades de los centros poblados de las 13 provincias del departamento de puno. Concluye en que, tanto el Informe Legal Nº212-2022-GR.PUNO/ORAJ, así como la Resolución General Regional Nº026-2022-GGR-GR.PUNO concluyen en resolver el contrato Nº035-2021-AS-GR PUNO celebrado entre el Gobierno Regional de Puno y la empresa ORBES AGRICOLA S.A.C. derivado del contrato Nº035-2021-AS-GR PUNO "contrataciones de bienes - adquisición de vehículos motorizados -MOTOCARGA según especificaciones técnicas para el proyecto meioramiento de los servicios de apoyo a la gestión de las municipalidades de los centros poblados en 13 provincias del departamento de Puno" por causal de incumplimiento injustificado. Asimismo, se ha establecido que la resolución del contrato Nº035-2021-AS-GR PUNO se da a razón del incumplimiento injustificado sus obligaciones contractuales por parte de la empresa Orbes Agrícola S.A.C. pese a haber sido requerido por la Entidad para revertir dicha situación de incumplimiento. Al no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria en los puntos 6,1.13 Y 6.1.24 de las bases integradas AS Nº051-2021-OEC/GRPUNO. Recayendo el caso en el numeral 164.1 del artículo 164 del reglamento que establece las causales de resolución.

Asimismo, se ha establecido que si bien se ha requerido al contratista mediante la Carta Notarial N°018-2022-GRP-GGR, otorgándosele dos (02) días, a fin de su cumplimiento con sus Obligaciones Contractuales. Es necesario precisar que, conforme al procedimiento establecido en el numeral 165 del Reglamento indica que si vencido el plazo, el incumplimiento continúa la parte perjudicada puede resolver el contrato de forma parcial o total comunicando mediante una segunda carta notarial la decisión de resolver el contrato; en ese contexto, se ha establecido que en la documentación remitida no existe documento alguno que evidencie una segunda Carta Notarial / Por lo que se recomienda realizar la aprobación

obierno regional pund

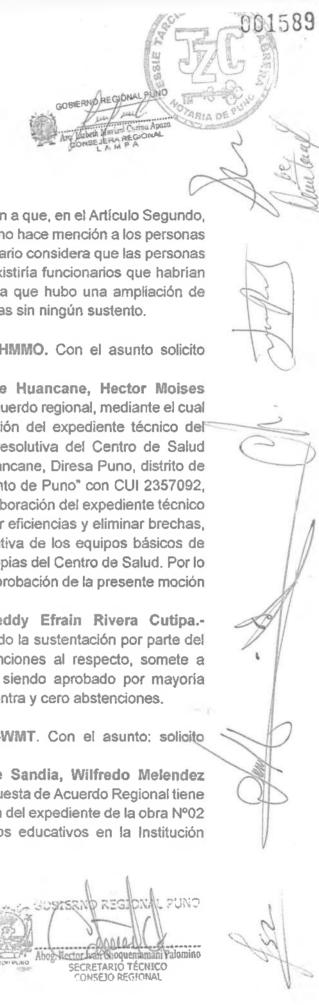
CPC Greddy urraid Rivera Cutipa PRESIDENTE DEL CONSEJO RESIONAL

GUBLERINO REGIONAL PUNO

Abog Nector Ivan Choquemamani Palomino SECRETARIO TÉCNICO

CONSEJO REGIONAL

GORIFENO REGIONAL PUNO GOBIERNO REGIONAL PUNO ch Marizol Cuttus Apaza s mediante acuerdo regional con el siguiente tenor: Artículo Primero.- Encargar, al Organo de Control Institucional (OCI), de asuerdo a sus funciones y atribuciones continúe con la investigación respecto a la controversia surgida entre la empresa Orbes agrícola S.A.C. y el Gobierno Regional de Puno, derivado del contrato №035-2021-AS-GR PUNO por existir indicios de irregularidades en relación al proyecto "Mejoramiento de los servicios de apoyo a la gestión de las municipalidades de los centros poblados en 13 provincias del departamento de Puno" para la adquisición de 343 vehículos motorizados, según especificaciones técnicas a fin de garantizar la transparencia, confianza y seguridad jurídica. Artículo Segundo. - Disponer, al procurador Publico del Gobierno Regional Puno, realice las denuncias correspondientes en contra de los que resultes responsables por el grave perjuicio en contra del Estado. Artículo Tercero. - Encargar a la gerencia Regional de Desarrollo social disponga la modificación de las bases integradas (tamaño de la tolva) de acuerdo a la oferta del mercado a fin de eliminar la restricción en el proceso de selección y las bases integradas hecho que viene generando que el proceso de licitación sea declarado desierto. Artículo Cuarto. - Disponer a la oficina de Imagen institucional del Gobierno Regional de Puno conforme a sus funciones y atribuciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad. Asimismo, se recomienda a secretaria técnica del consejo regional. Remita el presente dictamen y sus antecedentes al Organo de Control Institucional (OCI) y a la Procuraduría Publica Regional del Gobierno Regional de Puno, para los fines que corresponden. Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-Manifiesta de que conforme ha realizado el sustento correspondiente por parte del Secretario de la Comisión Investigadora y no habiendo intervenciones al respecto por parte del Pleno, corresponde llevar a la votación el Dictamen Nº001 - 2022-GRP-CR/CI. Siendo aprobado con catorce votos a favor, cero en contra y una abstención. Consejero Regional por la provincia de Azángaro Pelayo Cuba Perez-. ERNO REGIONAL PUNO emamani Palomino PRESIDENTE XISSUO REGIONAL SECRETARIO TÉCNICO CONSEIO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

FETTPE S. Flores Ponce
CENSEJERO DE LA PEDVIRCIA DE PUNO

Sustenta el motivo de su a
del Dictamen de la Comis

Sustenta el motivo de su abstención en razón a que, en el Artículo Segundo, del Dictamen de la Comisión Investigadora, no hace mención a los personas involucradas o responsables, más a lo contrario considera que las personas involucradas constituirían en delito y que existiría funcionarios que habrían sido beneficiados, así como también señala que hubo una ampliación de plazo, las mismas que habían sido aprobadas sin ningún sustento.

6.8 OFICIO Nº 026-2022-GR.PUNO/CRP-HMMO. Con el asunto solicito emisión de acuerdo regional.

Consejero regional por la provincia de Huancane, Hector Moises Mamani Ojeda.- Solicita la aprobación de acuerdo regional, mediante el cual se declare de interés regional la elaboración del expediente técnico del proyecto "mejoramiento de la capacidad resolutiva del Centro de Salud Cojata I-4 de la Micro Red Cojata, Red Huancane, Diresa Puno, distrito de Cojata, provincia de Huancané, departamento de Puno" con CUI 2357092, en razón a que es de vital importancia la elaboración del expediente técnico del Centro de Salud Cojata a fin de alcanzar eficiencias y eliminar brechas, brindando mejoras con la capacidad resolutiva de los equipos básicos de salud a partir de herramientas de trabajo propias del Centro de Salud. Por lo que es necesario que se pueda realizar la aprobación de la presente moción de Acuerdo Regional.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-Manifiesta de que, luego de haber escuchado la sustentación por parte del consejero regional y no habiendo intervenciones al respecto, somete a votación la solicitud de acuerdo regional, siendo aprobado por mayoría simple con catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

6.9 OFICIO Nº 050-2022-GR.PUNO/CRP-WMT. Con el asunto: solicito emisión de acuerdo regional.

Consejero regional por la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.- Manifiesta de que la presente propuesta de Acuerdo Regional tiene como finalidad asegurárei trámite de adición del expediente de la obra N°02 del proyecto "Mejøramiento de los servicios educativos en la Institución

Gobierno regional pund

CPC Freddy Bira n/Rivera Cutis a PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Nofrifo

huffel

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNC

Secundaria Dante Nava del Centro Poblado Santa Cruz de Puna Ayllu, distrito de Patambuco - Sandia - Puno, por incrementos de precios, deductivos vinculantes, por mayores metrados y partidas nuevas. Ello con el fin de poder asegurar la continuación y culminación de esta importante obra. Por lo que, a efectos de garantizar el desarrollo de las obras, Solicita al Pleno la aprobación de la presente propuesta de Acuerdo Regional,

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-Manifiesta de que, luego de haber escuchado la sustentación por parte del consejero regional y no habiendo intervenciones al respecto, somete a votación la solicitud de acuerdo regional, siendo aprobado por mayoría simple con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

6.10. OFICIO Nº 051-2022-GR.PUNO/CRP-WMT. Con el asunto: solicito emisión de acuerdo regional, presentado por el consejero regional de la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.

Consejero regional por la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.- Manifiesta de que el presente Proyecto "Instalación y ampliación del servicio de protección contra inundaciones del Centro Poblado de Yanamayo y el sector Yurajmayo, margen izquierda del rio Tambopata del distrito de San Juan del Oro.

Se inició durante el año 2019 y que a la fecha se encuentra en la fase de culminación, asimismo señala que cuenta con la resolución gerencial aprobando el expediente modificado del proyecto en mención, para lo cual se requiere la asignación presupuestal por lo que solicita se aprueba la presente propuesta de acuerdo regional, en donde se Solicite al Gobernador Regional de Puno para que a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asignen el presupuesto para la culminación del proyecto "Instalación y ampliación del servicio de protección" contra inundaciones del Centro Poblado de Yanamayo y el sector Yurajmayo, margen izquierda del rio Tampopata del distrito de San Juan del Oro- Sandia -Puno".

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-

GOBIERNO REGIÓNAL PUNO

CPC. Freddy Effoin Rivera Cutipa PRESIDENTE DEL GOISEJO REGIONAL

SECRETARIO TÉCNICO

GORIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Manifiesta de que, luego de haber escuchado la sustentación por parte del consejero regional y no habiendo intervenciones al respecto, somete a subtación la solicitud de acuerdo regional, siendo aprobado por mayoría Simple con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

6.11. OFICIO Nº 052-2022-GR.PUNO/CRP-WMT. Con el asunto: solicito aprobación de acuerdo regional.

Consejero regional por la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.- Manifiesta de que el proyecto "Creación del servicio de agua para riego tecnificado en las comunidades de Iparo, Aricato, Queneque, Moraria, Ccapuna Apabuco de la provincia de Sandia" de la región Puno, durante el año 2019 se inició en la etapa de perfil, en el año 2020 se ha declaradoviable y en el año 2021 se ha elaborado el expediente y que a la fecha está a punto de concluir. Por lo que solicita la emisión de acuerdo regional en donde se solicite al Gobernador Regional la culminación y aprobación del expediente del proyecto "Creación del servicio de agua para riego tecnificado en las comunidades Iparo, Aricato, Queneque, Moraria, Copuna, Apabuco de la provincia de Sandia" del departamento de Puno, con Código Único Nº2477014.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-Manifiesta de que, luego de haber escuchado la sustentación por parte del consejero regional y no habiendo intervenciones al respecto, somete a votación la solicitud de acuerdo regional, siendo aprobado por mayoría simple con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

6.12. OFICIO Nº 053-2022-GR.PUNO/CRP-WMT. Con el asunto: solicito aprobación de acuerdo regional.

Consejero regional por la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.-

Solicita la aprobación mediante de acuerdo regional, mediante el cual se solicite al Gobernador Regional de Puno, para que a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, realice la aprobación del Expediente Técnico Modificado Nº01 de la/Meta 067 que corresponde al proyecto "Recuperación

Q. Freddy Efrain Rivera Cutica

SECRETARIO TÉCNICO

CONSEIO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

PUNO PUNO PUNO SE PUNO PUNO PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO

CUNLLIERO DE LA PROVINCIA DE PUNO

del puente colgante peatonal sobre el rio Inambari en la localidad de santa cosa Yanamayo del distrito de Inambari, provincia de Sandia, departamento Se Puno", por incremento de mayores metrados, partidas nuevas, variación de precios, deductivos y ampliación de plazo.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-Manifiesta de que, luego de haber escuchado la sustentación por parte del consejero regional y no habiendo intervenciones al respecto, somete a votación la solicitud de acuerdo regional, siendo aprobado por mayoría simple con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

6.13. OFICIO Nº 020-2022-GR.PUNO/CRP-JWCP.- Con el asunto solicito emisión de aprobación de acuerdo regional.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.Manifiesta de que con relación al presente tema, se tiene ingresado por
mesa de partes de Consejo Regional, el Oficio Nº 279-2022GR.PUNO/ORGRDyS, mediante el cual el Jefe de la Oficina Regional de
Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, Ing. Jose Luis Paredes
Paredes, remite expediente de sustento para la declaratoria en situación de
emergencia por peligro inminente de desborde de rio Suches en el distrito
de Cojata de la provincia de Huancané en el departamento de Puno.

Consejero regional por la provincia de Moho, Juan Walter Condori Peralta.- Manifiesta de que, en la actualidad se tiene el incremento de iluvia, siendo necesario la prevención ante un desastre que pudiera causar un grave perjuicio a la población que se encuentra en las riveras aledaños del rio suches, razón por la cual a efectos de poder tener un mayor sustento Técnico, solicita el uso de la palabra al, Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, Jose Luis Paredes Paredes.

Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, Ing. Jose Luis Paredes Paredes.- Manifiesta de que existe un problema latente que viene afectando a la población del distrito de Cojata y lugares aledaños, por lo que se presentó la declaratoria de emergencia ante la oficina de INDECI ello ante el clamor de la población.

OBIERNO RÉGIONAL PUNO

PC, Preddy Eirain/Rivera Cutipa PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL Abog. Hector Ivan Choquamamani Palomino
SECRETARIO TECNICO
CONSEDO REGIONAL

The second

Night /

AC. Z

48522

GOBIERNO REGIONAL PUNO GOBIER O REGIONAL PUNC Tvah Choqueriamani Palomino SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

WHITE THE PROPERTY OF THE PUND

GOBIERNO OF THE PROVINCIA BE PUND

Desastres y Seguridad, Ing. Maron.- Manifiesta que es necesario la emisión de Acuerdo Regional, para la declaratoria en estado de emergencia por peligro inminente de desborde de rio Suches a efectos de permitir al Ejecutivo del Gobierno Regional de Puno, adopte las acciones inmediatas tendientes para la atención de eventos que pongan en riesgo la vida y la salud de los pobladores asentados en el distrito de Cojata, provincia de Huancané, con la finalidad de ejecutar acciones, inmediatas y necesarias destinadas para la prevención y reducción del riesgo existente en salvaguarda de la salud e integridad de la población y reducción.

Consejero regional por la provincia de Huancané, Hector Moises Mamai Ojeda.-Considera que hubiera sido oportuno declarar en estado de emergencia por contaminación de la minera ilegal, toda vez que se ha venido desarrollando diversas mesas técnicas para poder dar una pronta solución. Consejero regional por la provincia de Azangaro, Pelayo Cuba Perez.-Manifiesta que es potestad del ejecutivo regional, la declaratoria de estado de emergencia, toda vez que conforme a los requisitos para declarar en estado de emergencia no se evidencia el trámite de aprobación ante el Consejo Regional.

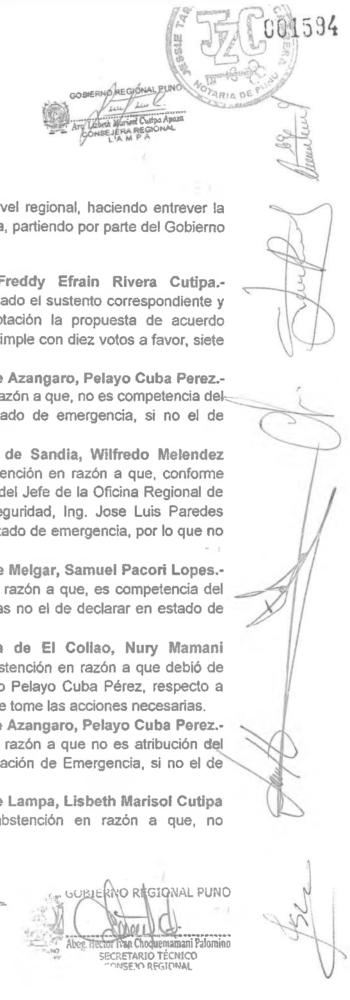
Secretario Tecnico del Consejo Regional, Hecto Moises Mamani Ojeda.- Manifiesta que, conforme se ha propuesto la moción de acuerdo regional, la misma que señala en su primer artículo, "declarar en situación de emergencia por peligro inminente de desborde del rio Suches en el distrito de Cojata de la provincia de Huancané departamento de Puno, ello con la finalidad de ejecutar acciones, inmediatas y necesarias destinadas para la prevención y reducción del riesgo existente en salvaguarda de la salud e integridad de la población". Y asimismo un segundo artículo "Encargar al Gobernador Regional de Puno, para que a través de la instancia correspondiente gestione el informe ante el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), para que se identifique los puntos críticos del distrito de Cojata y aledaños, siendo este informe necesario para la declaratoria de Estado de Emergencia por peligro inminente ante inundaciones por desborde de los causes del Río Suches. Por lo que la presente propuesta

Miles

EDELERNO RESTONAL PUNO

CPC. Freddy Etran Rivera Cutica PRESIDENTE DEL CONSEJO RESIDIAL

Notonic feel



To State of the St

de acuerdo regional, es un trámite a nivel regional, haciendo entrever la medica de declaratoria de emergencia, partiendo por parte del Gobierno Regional hacia el Gobierno Nacional.

GORIFRIGO REGIONAL PLINO

Presidente del Consejo regional Freddy Efrain Rivera Cutipa.-Manifiesta de que conforme se ha realizado el sustento correspondiente y aclarado algunas dudas, somete a votación la propuesta de acuerdo regional, siendo aprobado por mayoría simple con diez votos a favor, siete abstenciones y cero en contra.

Consejero regional por la provincia de Azangaro, Pelayo Cuba Perez.-Sustenta el motivo de su abstención en razón a que, no es competencia delconsejo regional la declaratoria de estado de emergencia, si no el de recomendar al ejecutivo regional.

Consejero regional por la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.- Sustenta el motivo de su abstención en razón a que, conforme señala el documento remitido por parte del Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, Ing. Jose Luis Paredes Paredes, indicando la declaratoria de estado de emergencia, por lo que no correspondería al Consejo Regional.

Consejero regional por la provincia de Melgar, Samuel Pacori Lopes.-Sustenta el motivo de su abstención en razón a que, es competencia del Consejo Regional el de recomendar, mas no el de declarar en estado de emergencia

Consejera regional por la provincia de El Collao, Nury Mamani Machaca.- Sustenta el motivo de su abstención en razón a que debió de considerarse la propuesta del Consejero Pelayo Cuba Pérez, respecto a recomendar al ejecutivo regional para que tome las acciones necesarias.

Consejero regional por la provincia de Azangaro, Pelayo Cuba Perez.-Sustenta el motivo de su abstención en razón a que no es atribución del Consejo Regional el de declarar en situación de Emergencia, si no el de Recomendar.

Consejera regional por la provincia de Lampa, Lisbeth Marisol Cutipa Apaza.- Sustenta el motivo de su abstención en razón a que, no

A COUNTY

OBIERNO REGIDAN PUNO

CPC Freddy Efrain/Aivera Cutipa PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

North for



COBIERINO REGIONAL PUNO

TE AND FALORE CO. T. STEER FORCE

CONSERED BETAFILM OF THE

correspondería al Consejo Regional la declaratoria de estado de emérgencia, si no el de recomendar al ejecutivo para que inicie con los procesos establecidos.

Maquera.- Sustenta el motivo de su abstención en razón a que, el presente tema se ha venido desarrollando desde el año 2019 en donde a través de las comisiones han concluido en que ello es improcedente. Por lo que la presente propuesta no sería una atribución del Consejo Regional.

6.14. OFICIO N° 021-2022-GR.PUNO/CRP-WMQ.- Con el asunto solicitamos la emisión de Acuerdo Regional para ser tratado en sesión de Consejo Ordinario

Consejero regional por la provincia de Azangaro, Walter Mamani Quispe.- Manifiesta que la presente propuesta de acuerdo regional, es presentada en conjunto con los consejeros regionales; Severo Vidal Flores Ccopa y Samuel Pacori Lopez. Solicitando la declaratoria de interés regional y necesidad publica ejecución y culminación del proyecto de inversión denominado "creación de los servicios de promoción del comercio exterior en la ZEEDE PUNO — Región de Puno; en merito a la ejecución y culminación del proyecto, toda vez que desde su promulgación hasta la fecha no ha traído ningún beneficio para la región de Puno.

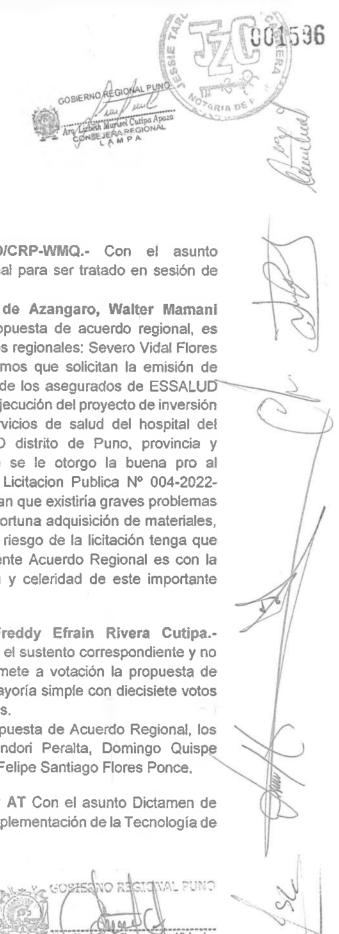
Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-Manifiesta que luego de haber escuchado el sustento correspondiente y no habiendo intervenciones al respecto. Somete a votación la propuesta de acuerdo regional, siendo aprobado con por mayoría simple con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Asimismo, se adhieren a la presente propuesta de Acuerdo Regional, los consejeros regionales: Freddy Efrain Rivera Cutipa, Pelayo Cuba Perez, Noemi Elsa Cordova Leqque, Domingo Quispe Tancara, Jaime Chambilla Maquera, Nury Mamani Machaca, Hector Moises Mamani Ojeda, Lisbeth Marisol Cutipa Apaza, Juan Walter Condori Peralta, Felipe Santiago Flores Ponce, Jose Luis Borda Cahua, Isidro Pacohuanaco Pacco, Nancy Salluca Huaraya, Wilfredo Melendez Toledo y la consejera Deysi Jhuliana Chalco

SETERNO REGIGAVE PUND

CPC Preddy Erwin Rivera Cutipa PRESIDENTE DEL CONSILIO REGIONAL

11/



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Coyla.

OFICIO Nº 021-2022-GR.PUNO/CRP-WMQ.- Con el asunto solicitamos la emisión de acuerdo regional para ser tratado en sesión de consejo ordinario.

Consejero regional por la provincia de Azangaro, Walter Mamani Quispe.- Manifiesta que la presente propuesta de acuerdo regional, es presentada en conjunto con los consejeros regionales; Severo Vidal Flores Ccopa y Samuel Pacori Lopez. Los mismos que solicitan la emisión de Acuerdo Regional, ante la preocupación de los asegurados de ESSALUD del departamento de Puno, respecto a la ejecución del proyecto de inversión

denominado "creación de los servicios de salud del hospital del Altiplano de la región Puno, ESSALUD distrito de Puno, provincia y departamento de Puno," el mismo que se le otorgo la buena pro al "Consorcio Hospital del Altiplano" en la Licitacion Publica Nº 004-2022-ESSALUD/GLC-1, toda vez que manifiestan que existiría graves problemas en su ejecución, como avance lento, inoportuna adquisición de materiales, renuncia del Ing. Residente, corriendo el riesgo de la licitación tenga que resolver, por lo que la emisión del presente Acuerdo Regional es con la finalidad de exhortar la pronta ejecución y celeridad de este importante hospital de la región de nuestra región.

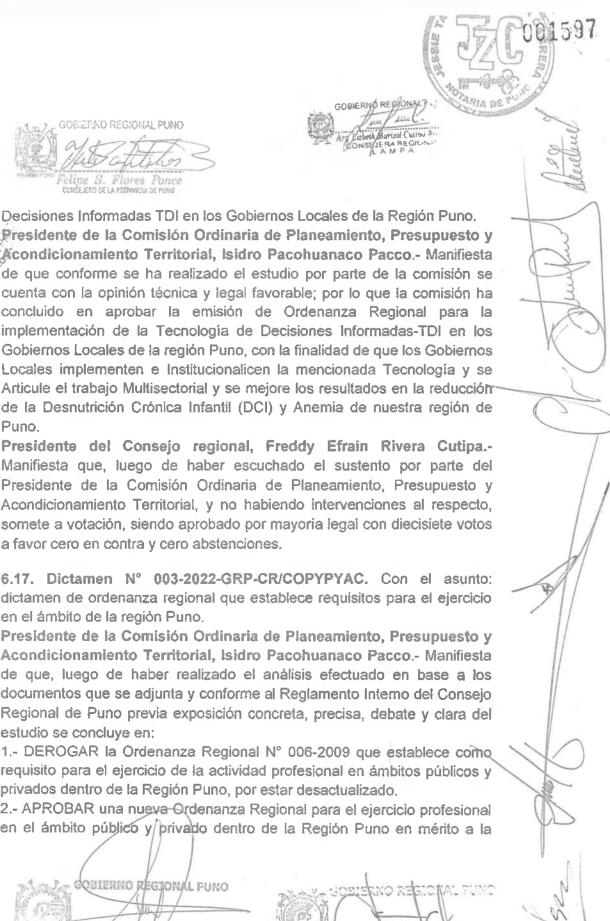
Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-Manifiesta que luego de haber escuchado el sustento correspondiente y no habiendo intervenciones al respecto. Somete a votación la propuesta de acuerdo regional, siendo aprobado por mayoría simple con diecisiete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Asimismo, se adhieren a la presente propuesta de Acuerdo Regional, los consejeros regionales: Juan Walter Condori Peralta, Domingo Quispe Tancara, Hector Moises Mamani Ojeda y Felipe Santiago Flores Ponce.

6.16. Dictamen N° 004-2022 CRI/CPP y AT Con el asunto Dictamen de emisión de Ordenanza Regional para la implementación de la Tecnología de

CPC. Freddy Effaith Rivera Cutipa PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

amani Palomino SECRETARIO TÉCNICO



GOSTERNO REGIONAL PUNO

Decisiones Informadas TDI en los Gobiernos Locales de la Región Puno. Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y

Acondicionamiento Territorial, Isidro Pacohuanaco Pacco.- Manifiesta de que conforme se ha realizado el estudio por parte de la comisión se cuenta con la opinión técnica y legal favorable; por lo que la comisión ha concluido en aprobar la emisión de Ordenanza Regional para la implementación de la Tecnología de Decisiones Informadas-TDI en los Gobiernos Locales de la región Puno, con la finalidad de que los Gobiernos Locales implementen e Institucionalicen la mencionada Tecnología y se Articule el trabajo Multisectorial y se mejore los resultados en la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) y Anemia de nuestra región de

Puno.

Manifiesta que, luego de haber escuchado el sustento por parte del Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y no habiendo intervenciones al respecto,

somete a votación, siendo aprobado por mayoría legal con diecisiete votos

a favor cero en contra y cero abstenciones.

6.17. Dictamen N° 003-2022-GRP-CR/COPYPYAC. Con el asunto: dictamen de ordenanza regional que establece requisitos para el ejercicio en el ámbito de la región Puno.

Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Isidro Pacohuanaco Pacco.- Manifiesta de que, luego de haber realizado el análisis efectuado en base a los documentos que se adjunta y conforme al Reglamento Interno del Consejo Regional de Puno previa exposición concreta, precisa, debate y clara del estudio se concluye en:

1.- DEROGAR la Ordenanza Regional N° 006-2009 que establece como requisito para el ejercicio de la actividad profesional en ámbitos públicos y privados dentro de la Región Puno, por estar desactualizado.

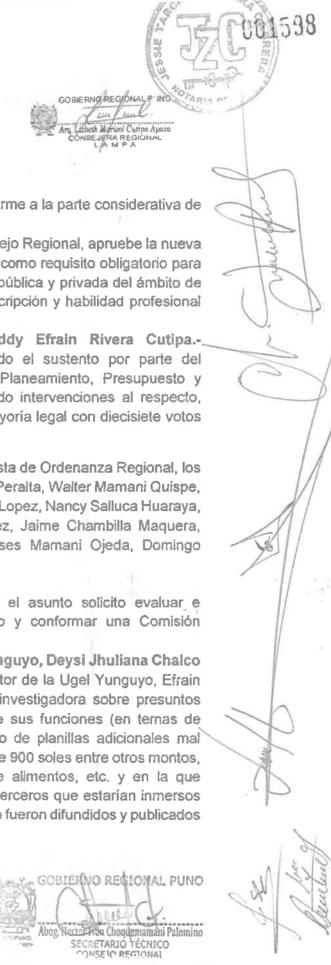
2.- APROBAR una nueva Ordenanza Regional para el ejercicio profesional en el ámbito público y/privado dentro de la Región Puno en mérito a la

BIERNO REGIONAL PUNO

CPC. Freddy/Eirlin Rivera Cutina PRESIDENTE EL CONSEJO REGICIAL

00000 on Choquemamahi Palomino RETARIO TÈCNICO

ONSEIO REGIONAL





solicitud de los Colegios Profesionales conforme a la parte considerativa de la presente.

SPor lo que, se recomienda al Pleno del Consejo Regional, apruebe la nueva ordenanza regional en donde se establezca como requisito obligatorio para el ejercicio profesional en la administración pública y privada del ámbito de la región de puno, la acreditación de su inscripción y habilidad profesional vigente en el colegio profesional respectivo.

Presidente del Consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-Manifiesta que, luego de haber escuchado el sustento por parte del Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y no habiendo intervenciones al respecto, somete a votación, siendo aprobado por mayoría legal con diecisiete votos a favor cero en contra y cero abstenciones.

Asimismo, se adhieren a la presente propuesta de Ordenanza Regional, los consejeros regionales: Juan Walter Condori Peralta, Walter Mamani Quispe, Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Samuel Pacori Lopez, Nancy Salluca Huaraya, Nury Mamani Machaca, Pelayo Cuba Perez, Jaime Chambilla Maquera, Noemi Elsa Cordova Leqque, Hector Moises Mamani Ojeda, Domingo Quispe Tancara, Severo Vidal Flores Ccopa.

6.18Oficio N°045-2022-CRP/DYCHC. Con el asunto solicito evaluar e investigar al Director de la Ugel Yunguyo y conformar una Comisión Investigadora sobre actos de corrupción.

Consejera regional por la provincia de Yunguyo, Deysi Jhuliana Chalco Coyla.- solicita evaluar e investigar al Director de la Ugel Yunguyo, Efrain Condori Rivera y conformar una comisión investigadora sobre presuntos actos de Corrupción en el cumplimiento de sus funciones (en temas de ejecución presupuestal), duplicidad en pago de planillas adicionales mai manejo CAFAE, pago de bonos irregulares de 900 soles entre otros montos, pagos de sentencias irregulares, cupón de alimentos, etc. y en la que intervienen otros funcionanos, servidores y terceros que estarían inmersos en presuntos actos de corrupción reunión que fueron difundidos y publicados

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Freddy Efrain Wyera Cutipa RESIDENTE DEL CONSEJO RESIONAL

Some

SIGNAL PUNG

Nighi fel

